MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 19 de abril de 2023 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Cardenal Herrera-CEU .

Madrid, 19 de abril de 2023

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Cardenal Herrera-CEU

CSV: 614497766029089025361858 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Resolución de 19 de abril de 2023, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Cardenal Herrera-CEU (2500531).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Cardenal Herrera-CEU para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Cardenal Herrera-CEU .

Una vez visto el informe emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 19 de abril de 2023.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Cardenal Herrera-CEU .

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 19 de abril de 2023

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon

CSV: 614497766029089025361858 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es